



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

OFICINA DE CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APROBACION DE
GARANTIAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 361
FECHA: 22 NOVIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO Número 100-103-13-12-00011-2022 Con A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía 1.121.845.759, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias así:

Contrato No.	100-103-13-12-00011-2022		
Contratista/ tomador	A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS		
Nit/CC	901373231-3		
Plazo del Contrato	4 meses y 20 días		
Valor del contrato	\$ 41.980.500		
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL SA		
Pólizas Numero:	Cumplimiento CV-100024611 Anexo 2 certificado 24088415 De conformidad con la suscripción del acta de adición y prórroga del contrato de fecha 17/11/2022 Responsabilidad civil extracontractual CV-100006195 anexo 2 certificado 24088416. De conformidad con la suscripción del contrato de fecha 17/11/2022.		
Fecha de expedición de garantías	21 noviembre 2022		
Amparos (vigencia y suma asegurada)	el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:		
	RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Del Contrato
	calidad de los elementos	10% del valor final del contrato	Del Contrato
			VIGENCIA
			Por el término del contrato y 4 meses mas
			válida por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
	RESOLUCIÓN DE APROBACION DE GARANTIAS	

	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecucion del contrato.
Cumplimiento del contrato	Vigencia: Desde el 17/11/2022 Hasta: 2/05/2023 Suma asegurada: \$ 4.198.050		
Calidad de los elementos	Vigencia: 17/11/2022 Hasta: 2/05/2023 Suma asegurada: \$ 4.198.050		
Responsabilidad civil extracontractual	Vigencia: 9/08/2022 Hasta: 2/01/2023 Suma asegurada: \$ 200.000.000		

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía N 1.121.845.759, quien allegó la póliza de cumplimiento No. **CV-100024611 Anexo 2 certificado 24088415 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N CV-100006195 anexo 2 certificado 24088416**, expedida el día 21/11/2022 por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL con NIT 860037.013-6, la cual ampara el cumplimiento del contrato de suministro No. 100-103-13-12-00011-2022, de conformidad con la suscripción del acta de adición y prórroga contrato de fecha 17/11/2022, se definen las vigencias referente al contrato **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.**

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS y a la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
 Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel Murcia
Profesional universitaria

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3eaFTITP8CEjja0arG0bVw==

No. PÓLIZA	CV-100006195	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24088416	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		21/11/2022		SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del		09/08/2022		24:00 Horas Del		02/01/2023	
				N/A		N/A	
TOMADOR		AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS		No. DOC. IDENTIDAD		901.373.231-3	
DIRECCIÓN		CRA 23 19 A 18		TELÉFONO		3214946899	
ASEGURADO		AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS		No. DOC. IDENTIDAD		901.373.231-3	
DIRECCIÓN		CRA 23 19 A 18		TELÉFONO		3214946899	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS		No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO			

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ADICION Y PRORROGA NO. 1 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 13.993.500 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN 5 DIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.100-103-13-12-00011-2022, CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	20,000,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 200,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 20,000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 20,000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 3,800,00
TOTAL A PAGAR	\$ 23,800,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-0001

No. POLIZA	CV-180006195	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24088416	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	09/08/2022	VIGENCIA HASTA	02/01/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		24:00 Horas Del				N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS S INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV





DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Irsis77Tuk7bCMShbbsgA==	Número de póliza	100024611
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	21/11/2022	Inicio de vigencia Global	09/08/2022
Fin de vigencia Global	02/05/2023	Tomador	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Valor asegurado	8.396.100,00	Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 100-103-13-12-00011-2022 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ADICION Y PRORROGA NO. 1 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 13.993.500 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, AJUSTANDO LOS VALORES ASEGURADOS PROPORCIONALMENTE Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN 5 DIAS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 17/11/2022	24:00 Horas del 02/05/2023	\$ 4.198.050,00	\$ 10.000,00
CALIDAD	00:00 Horas del 17/11/2022	24:00 Horas del 02/05/2023	\$ 4.198.050,00	\$ 10.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Verificada
OK



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	3eaFTITP8CEjja0arGOBVw==	Número de póliza	100006195
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	21/11/2022	Inicio de vigencia Global	09/08/2022
Fin de vigencia Global	02/01/2023	Tomador	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
		Asegurado	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Valor asegurado	200.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		



Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.100-103-13-12-00011-2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ. - BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALDE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ADICION Y PRORROGA NO. 1 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 13.993.500 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN 5 DIAS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 17/11/2022	24:00 Horas del 02/01/2023	\$ 200.000.000,00	\$ 20.000,00
PATRONAL	00:00 Horas del 17/11/2022	24:00 Horas del 02/01/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 17/11/2022	24:00 Horas del 02/01/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 17/11/2022	24:00 Horas del 02/01/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Verificada
OK